



**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS, NOVENTA, Y SEIS...**

en que se incluyen los Oficios de Regidor que actual-  
 mente se están Oficiando, los que se hallan vacan-  
 tes con el Numero de los Consumidos por esta Ciudad, los de  
 Escriuano Procuradores Contadores del, por el Rentas  
 reales, Caxa Duero. Oficiaciones con las Caxas de  
 que respectivamente cada uno se halla aduciendo a  
 dicho real valimiento, adho real valimiento por Caxa  
 duero segun se manda por el Oficio, asi por el  
 transcurso del tiempo que ha mediado, como por que de  
 dicho Oficio de Regidor que se incluyen se pide su  
 adeudo ala real Hacienda se hallan consumidos por  
 esta Ciudad, y por otras razones que no pueden ducirse  
 ala mucha penetracion de esta Ciudad, y que parece el  
 dho. papado necesario, en los quales se encuentra asi  
 mismo pagado hasta el año de mil setecientos noventa  
 y do, lo que esta Ciudad adeudara por dha razon ala real  
 Hacienda, y si solo pide, y otras cosas tocantes a su Oficio  
 por lo que, si aser de Oficio para que, si se dem a  
 vacacion por la dha cuenta, y por en la superior Comision  
 de dho. Oficio Intendense todo lo practicado, y que resulte  
 de los Caxas de consumo, que quando pasar en su  
 real caxa por dha razon principal para el razon de  
 pago anterior y moderno hecho por razon de dho. valim-  
 to por lo referido, arguense con respecto al dho. adeudo antes  
 se pudiese dese Costablemente, segun lo referido, que se  
 han presentando por algunos de los maravedis de los Oficios  
 Compañeros de esta dha. Oficio, y aduciendo por el  
 lo que se manda por dha real Cedula de liberacion para  
 resolver dho. Oficio Intendente con Intendencia de todo  
 lo que estime conveniente = por lo que por esta Ciudad  
 havendole puesto los fundamentos con que dho. Caval-  
 leros Compañeros Compañeros informan, se encarga que  
 cuando se aver dha Oficio de los actuales Oficiarios de los Oficios  
 contenidos en la Compañeria, liquidacion que acompaña  
 y pueden ser habidos, con testimonio de los dho. y con arreglo  
 a lo que resulta se represente lo conveniente al dho.

